



Guatemala

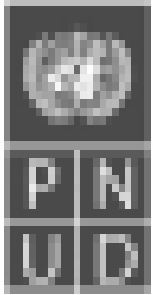
Equidad de Género y Transformación Productiva

Clara Jusidman

Nº 2002 - 5



CUADERNOS DE DESARROLLO
HUMANO

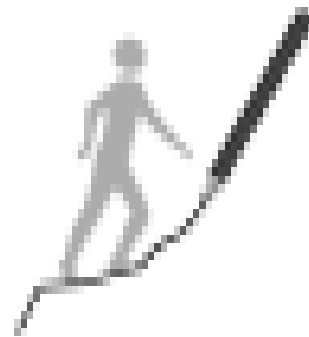


Guatemala

Programa de Conferencias:
Género y Desarrollo Humano
Equidad de Género y Transformación Productiva

Clara Jusidman

Nº 2002 - 5



CUADERNOS DE DESARROLLO
HUMANO

305.4 Jusidman, Clara
J96

Equidad de género y transformación productiva / Clara Jusidman.- -
Guatemala : Sistema de Naciones Unidas, 2002.

16 p. : (Cuadernos de Desarrollo Humano; 2002-5 : Ciclo de
Conferencias Género y Desarrollo Humano; 1)

ISBN: 99922-62-30-3.

1. Equidad de Género-Guatemala. 2. Análisis de Género. 3. Productividad.
4. Trabajo Doméstico.

Autora

Clara Jusidman

Edición y estilo

Luis David Grajeda

Diseño portada

Luis Fernando Monterroso

Diagramación

Antonio Gaitán

Fotografías de portada

Carlos Sebastian / Prensa Libre

Esta publicación ha sido posible gracias al apoyo de la
Fundación Soros en Guatemala y el
Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo en Guatemala (PNUD)

Impreso en Guatemala por
1000 ejemplares

Guatemala, enero de 2003.

El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) elabora cada año el Informe Nacional de Desarrollo Humano. El objetivo del mismo es generar información confiable y de calidad sobre la situación de desarrollo humano del país. La experiencia ha demostrado la utilidad del informe como fuente de conocimiento de la realidad nacional, como oportunidad para el debate de los problemas identificados y como herramienta para la toma de decisiones respecto al diseño de políticas públicas.

El Informe Nacional de Desarrollo Humano 2002 "Guatemala: Desarrollo Humano, Mujeres y Salud" está dedicado a documentar las desigualdades existentes entre hombres y mujeres en los distintos ámbitos de la vida social guatemalteca. Como parte de las actividades realizadas para su preparación, el Programa de Conferencias Género y Desarrollo Humano, organizado en coordinación con la Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM), ofreció insumos conceptuales e información útil para comprender la situación específica de las mujeres y sus desventajas para acceder a una vida de calidad, no obstante su significativo aporte al desarrollo del país. La conferencia que se publica en este Cuaderno de Desarrollo Humano, "Equidad de Género y Transformación Productiva", de Clara Jusidman, es parte de estos trabajos.

La exposición de la autora nos recuerda que a mediados de los años ochenta, durante la etapa más dura de los programas de ajuste estructural, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) denunció que las mayores víctimas de ese paquete de medidas macroeconómicas eran los niños, las niñas y las mujeres. Para atenuar dicho impacto propuso un «Ajuste con Rostro Humano», que influyó en la década de los 90 en la ejecución de diversos programas compensatorios de combate a la pobreza, promovidos por organismos financieros internacionales.

Ahora, después de casi dos décadas, Clara Jusidman se pregunta: ¿Habría sido posible prevenir y atenuar los efectos diferenciales por sexo y edad de las medidas de ajuste estructural, y distribuir mejor los costos de estos ajustes?. Además de resolver esta pregunta, Jusidman ilustra con ejemplos sencillos la utilidad del análisis de género en la formulación de las políticas macroeconómicas para fomentar la transformación productiva de Guatemala. Así mismo explora algunas extrategias para la atención y valoración económica del trabajo doméstico, mediante la participación de la comunidad en la prestación de estos servicios. Confiamos en que la información y las respuestas aportadas por la autora contribuya al debate y al mejor conocimiento de este tema en Guatemala.



Juan Alberto Fuentes K.

Coordinador Informe Nacional
de Desarrollo Humano

Contenido

Introducción	7
1. Políticas Macroeconómicas y Equidad de Género	9
2. Trabajo Doméstico y Trabajo Extradoméstico	13
Bibliografía	16

Agradezco al PNUD y a la Secretaría Presidencial de la Mujer la invitación para compartir con ustedes algunas reflexiones sobre la relación entre política económica y género, relación que hasta recientemente, se ha venido incorporando en el debate sobre equidad de género.

Como algunos y algunas recordarán las mujeres iniciaron desde principios de siglo una lucha por alcanzar sus derechos políticos: poder votar y poder ser elegidas. Tomó muchos años lograrlo y generalizarlo en la mayoría de los países del mundo. En Canadá, por ejemplo, se logró hasta 1940; en Guatemala, en 1946; en Honduras y Nicaragua, en 1955. En México no fue sino hasta 1953 cuando se otorgó el derecho al voto de las mujeres, y recientemente se aprobaron modificaciones al Código Electoral que obligan a los partidos políticos a que al menos un 30% de sus candidaturas sean ocupadas por mujeres.

En los años setentas la demanda de las mujeres se centró en la idea de defender su derecho a “ser incorporadas al desarrollo” lo que significaba acceder a la educación, la salud, la alimentación, la vivienda y el empleo. Estas reivindicaciones fueron seguidas por la defensa de los derechos reproductivos y al control de la sexualidad, una etapa que aún no termina. Se abrió entonces la puerta del *closet* que ocultaba la violencia doméstica en el mundo de lo privado, se generaron leyes y mecanismos para sancionar a los perpetradores y se han ido creando las instituciones para detectar, prevenir y atender esa problemática.

En la conferencia de Pekín de 1995 surgieron nuevos temas de interés para las mujeres: el acceso al poder y a la toma de decisiones en el espacio público; el respeto a los derechos humanos de las mujeres; la protección de las mujeres productoras de alimentos y de las mujeres niñas, indígenas, migrantes y refugia-

das; la protección de las mujeres en situaciones de conflicto armado; los derechos de las mujeres empresarias; el efecto de la pobreza en las mujeres, etc. Además de temas más tradicionales sobre acceso a la salud, a la educación al empleo y a la remuneración en condiciones de equidad.

Más recientemente se ha introducido en las mesas de discusión, lentamente por la falta de mujeres especializadas en economía y equidad de género, los temas económicos, que hasta ahora sólo habían sido tratados mediante el análisis de las modalidades de inserción de las mujeres en el mercado de trabajo. Son abundantes ya los estudios que muestran la segmentación de esos mercados por sexo, las diferencias salariales en trabajos iguales, las barreras en el acceso al empleo como son las pruebas de no embarazo, la ubicación proporcionalmente mayor de las mujeres en trabajos precarios mal remunerados y en el sector informal y los problemas de acoso sexual en los lugares de trabajo.

A mediados de los años ochenta, durante la etapa más dura de los programas de ajuste estructural, aparecieron varios libros publicados por el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) que denunciaban cómo de la aplicación de esa combinación de políticas macroeconómicas restrictivas, en todos los países endeudados del mundo, las mayores víctimas eran los niños, las niñas y las mujeres y pugnaban por un “Ajuste con Rostro Humano”¹.

El llamado de atención tuvo algunas consecuencias en la década de los noventa: diversos programas compensatorios para atacar la pobreza, promovidos principalmente por el Banco Mundial, que fueron calificados como las ambulancias destinadas a recoger a las víctimas de los programas de ajuste estructural. Muchas veces, esas ambulancias pasaron de largo a

¹ Richard Jolly y G. Andrea Cornia, ‘Efectos de la Recesión Mundial sobre la Infancia’, Siglo XXI de España Editores, Primera edición en español diciembre de 1984.

las verdaderas víctimas de los programas de ajuste estructural de los años ochentas, que fueron los grupos de asalariados del sector formal, que en esa etapa perdieron sus empleos y engrosaron las filas de los pobres, bajo la denominación de “nuevos pobres”.

En el marco de la teoría de género en América Latina, que se incorpora al análisis a partir de los años noventa, hay una pregunta que surge ahora: ¿Habría sido posible prevenir y atenuar los efectos diferenciales por sexo y edad de las medidas de ajuste estructu-

ral, y distribuir mejor los costos de estos ajustes?. Las expertas y los expertos en políticas de género contestarían inmediatamente que sí y que ello habría disminuido los costos de esos programas, en términos de sufrimiento humano.

Tomando en cuenta lo anterior, podríamos considerar los libros de UNICEF como un primer esfuerzo por indagar los efectos diferenciados por sexo y edad de un paquete de medidas macroeconómicas.

1. Políticas Macroeconómicas, Transformación Productiva y Equidad de Género

El primer tema de esta reflexión se refiere a la necesidad urgente de incorporar la perspectiva de género en las políticas macroeconómicas, como son: la fiscal, de presupuesto y gasto público, la monetaria, la sectorial económica, la de comercio exterior, de financiamiento, de remuneraciones, de inversiones públicas, etc.

Sin embargo, hasta ahora poco se ha trabajado en la evaluación de los efectos diferenciados de esas políticas en la situación de hombres y mujeres. Antes de aplicarlas casi nunca se ha cuestionado acerca de ¿cuáles son los efectos probables en las relaciones de género?; ¿existe un impacto diferenciado en hombres y mujeres?; ¿modifican los sistemas de género o normas culturales sobre los roles social e históricamente asignados a unos y otras?.

Tomemos por ejemplo la política presupuestal. En esta política se decide qué actividades nuevas del gobierno van a ser apoyadas con recursos, cuáles actividades simplemente se dejarán operar como hasta ese momento, o cuáles otras serán ampliadas y cuáles serán disminuidas. También se toman decisiones, entre otras cosas, sobre la contratación o no de empleados públicos y sobre el incremento salarial que se otorgará a éstos.

Supongamos que existe una decisión al más alto nivel, de ampliar la oferta de servicios públicos de educación preescolar. Esta decisión tiene al menos, tres impactos en las relaciones de género:

- Significará un aumento en la demanda de educadoras, que generalmente son mujeres.
- Representa la asunción social de una parte de los costos de la reproducción implicados en la crianza y el cuidado de los niños pequeños, lo que significa liberar tiempo de trabajo de las

familias y, particularmente de las mujeres, que siguen siendo las responsables principales de esas tareas.

- En tanto no se plantee la obligatoriedad de esa enseñanza, las mujeres podrán optar entre enviar a sus hijos a la escuela o continuar atendiéndolos ellas mismas. Es decir, les permite decidir.

Obviamente, la decisión de ampliar esa oferta estará tomada sobre la base de que hay una disponibilidad suficiente de educadoras o bien, dentro de la instrumentación del programa, se habrán previsto acciones de formación de este tipo de personal especializado y el tiempo necesario para hacerlo.

Si la situación es esta última, incorporando la perspectiva de género al programa, se pudiera promover una mayor inclusión de varones en los cursos de formación de educadores, por las ventajas que ello tiene. Primero, en la ampliación de oportunidades de empleo para hombres jóvenes. Segundo, en el rompimiento de un estereotipo de género donde decir educación, es decir mujer. Y tercero por las ganancias en los procesos de socialización de los niños y niñas, donde estos podrán ver que tanto hombres como mujeres, participan en actividades de crianza y cuidado.

Respecto del apoyo que esto representa para las familias, liberaría tiempo de trabajo doméstico para destinarlo al trabajo extradoméstico o a cualquier otra cosa, particularmente de las mujeres. O bien, contribuiría a disminuir la tensión que para muchas mujeres, significa dejar solos a los niños o a cargo de hermanos mayores, mientras ellas salen a trabajar para completar el ingreso familiar.

Desde la óptica económica, es posible que una medida de esa naturaleza aumente la productividad de las mujeres beneficiadas con el servicio que tendrán mayor tranquilidad respecto de la seguridad de sus hijos e hijas.

Otro ejemplo podría surgir de la decisión de no incluir en el presupuesto un aumento a los salarios de los empleados públicos e incluso en reducir parte de las prestaciones a los mismos. Esto debido a que se prevé una caída en los ingresos fiscales del gobierno en razón de una desaceleración de la economía. Esta decisión seguramente afectará la composición por sexos del empleo público.

Es más probable que los varones opten por dejar sus empleos en la administración pública y se decidan a explorar opciones en el sector informal, en tanto que las mujeres permanecerán en un empleo que generalmente significa menores jornadas comparativamente con otros sectores de la economía y por lo tanto, les facilita la combinación con sus tareas domésticas y además, es probable que les signifique acceso a una guardería para sus hijos.

Una situación de este tipo ocurrió con la feminización de los servicios docentes en las universidades mexicanas como resultado del deterioro de los salarios sufridos por los profesores, a partir de la década de los años ochenta.

El efecto de una medida de la naturaleza mencionada, obliga a las familias de los empleados públicos a repensar la organización del tiempo total de trabajo de que dispone cada una de las familias afectadas. Así, puede llevar a la incorporación al trabajo extradoméstico a mujeres madres jóvenes, cuando el afectado es un trabajador hombre perteneciente a una familia en la etapa inicial del curso de vida familiar, optándose por reducir el tiempo dedicado a la crianza y cuidado de los hijos y a aumentar la venta de trabajo por pago en el mercado, para enfrentar el estancamiento y probable disminución real en el salario del proveedor principal.

Algo similar pasa con una política administrada de salarios hacia la baja para favorecer la competitividad internacional del país: aumenta la oferta de fuerza de trabajo de las familias que deben sostener un mínimo de ingresos para sobrevivir y se reduce el tiempo destinado a las tareas de reproducción doméstica de esa fuerza de trabajo, lo que en última instancia significa una reducción en las tareas de formación de capital humano que realizan directamente las familias y que generalmente, no son reconocidas como tales ni contabilizadas como inversión.

Un tercer ejemplo sería que en el país existiera una gran preocupación por la inflación y se decide a nivel macroeconómico, que los costos de la intermediación del comercio son muy elevados, por existir cadenas de intermediarios muy alargadas, y que es necesario modernizar al sector del comercio de bienes básicos. Se invita a los inversionistas nacionales o a las grandes cadenas transnacionales como Wall-Mart, Carrefour, Auchán, Sams, etc. a que se instalen en el país y compitan con las redes de pequeños comerciantes que, regados por todas partes, venden esos productos a precios relativamente elevados.

Los costos para las mujeres en el caso de que la acción tuviera éxito serían: pago de pasajes y un costo en tiempos de traslado para llegar a la gran tienda que seguramente estará más alejada de su vivienda; le demandaría además, contar con un ingreso y capacidad de almacenaje en su vivienda, que le permita comprar no del diario como suelen hacerlo muchas mujeres de bajos ingresos, sino para varios días, así como efectuar un desembolso inmediato en efectivo.

Además las mujeres tendrán el riesgo, por las estrategias de venta de esas grandes tiendas, de que una parte de su gasto termine destinando a bienes no necesarios, que son colocados como tentaciones en el camino que debe recorrer, hasta encontrar los bienes básicos. Generalmente, los departamentos de frutas, verduras y carne se colocan en el fondo, en las secciones más alejadas de los grandes almacenes.

En el pequeño comercio ella podía comprar a granel y el tendero le llevaba una cuenta que cubría cada

quincena o cada mes, al llegar el ingreso familiar. Sería una decisión de política macro económica a consultar previamente, con las propias mujeres para ver qué les conviene y facilitar más el desempeño de su rol de compradoras dentro de la familia, y tal vez, llegar a acuerdos con las grandes tiendas para que vendan también a granel, introduzcan productos que no requieran refrigeración, acepten pagos quincenales o mensuales, etc.

Tomemos cualquier otra política macroeconómica que sirva para alentar la transformación productiva del país con miras a entrar a los mercados mundiales: la fiscal, la de comercio exterior, la de inversión pública, la de crédito, por ejemplo. Estas pueden usarse para impulsar el desarrollo de ciertas actividades productivas o desalentar otras. Supongamos que en Guatemala se seleccionaron las agroindustrias, y dentro de ellas la floricultura y la horticultura de exportación, para ser apoyadas con créditos subsidiados, bajos impuestos, inversiones en infraestructura, etc. También se decidió apoyar las artesanías no tradicionales con nuevos diseños y facilidades de mercadeo, la explotación de los bosques y el turismo.

Seguramente, se habrán definido las zonas del país con mayor vocación para impulsar estas actividades o en las que se desea por otras razones, promover nuevas actividades productivas. Es muy probable que se esté partiendo del supuesto de la existencia de una oferta ilimitada de mano de obra disponible para llevar a cabo la instalación y la operación de esas actividades, -y la idea dominante es que ésta es mayor a la que reflejan las tasas de desempleo-, dado que en todos los estudios disponibles sobre el mercado de trabajo se menciona que hay desempleo, subempleo y un amplio grupo de trabajadores en el sector informal de la economía. Es decir, un excedente de mano de obra que estará disponible para trasladarse a las nuevas actividades.

Supongamos que estas actividades fueran las mencionadas. De acuerdo a la cultura laboral en el país, el empleo en ellas absorbe una alta proporción de mujeres, dado que tienen desarrollada la habilidad para hacer tareas delicadas, que demandan de mu-

cho cuidado, o dedos y manos pequeñas o bien, porque como en el turismo, se trata de actividades en las que participan una alta proporción de mujeres por ser una extensión de sus tareas domésticas: aseo de las habitaciones de hoteles o de las instalaciones, preparado y servicio de alimentos, lavado de la ropería, etc. o en la explotación de los bosques, donde son las principales recolectoras de productos del bosque.

Cuando uno observa las cifras de desempleo femenino de Guatemala para 1999, se encuentra que a diferencia de la mayoría de los países de América Latina, la tasa de desempleo femenino de 1.9 %, es menor a la tasa de desempleo masculino, 3.6%. Esto debe estar motivado, como hipótesis, por el empleo en la maquila y posiblemente, por la migración de mujeres hacia el mercado norteamericano, y tal vez mexicano, de trabajo. Debe tratarse de mujeres jóvenes y solteras ocupadas en esos mercados.

Si es así, el programa de transformación productiva deberá competir con la maquila y con la migración, ofreciendo mejores condiciones de trabajo o bien ubicarse en localidades donde se tiene certeza de la disponibilidad de mano de obra femenina dispuesta a incorporarse al trabajo extradoméstico, o deberá convocarse a las mujeres casadas, incorporando un programa de guarderías y escuelas de jornada larga.

Una tarea no menor es convencer a los hombres y a la comunidad en general, de que acepten el trabajo por pago de las mujeres, pues existen fuertes restricciones impuestas por normas culturales, que determinan un alto nivel de ausentismo y deserción de las mujeres.

Asimismo, se deberían examinar los procesos de trabajo en cada una de esas actividades y ver en cuáles tareas es posible alentar la ocupación de hombres y de este modo, prever las dinámicas culturales perversas que surgen en zonas con alto empleo femenino y gran desocupación masculina. Tal vez, incluso resultara de utilidad y culturalmente más aceptable que en las nuevas áreas de desarrollo, se combinaran actividades con alta demanda de mano de

obra femenina, y otras, que ofrezcan opciones ocupacionales para los hombres.

En el caso de las actividades silvícolas es necesario recordar que muchas familias pobres dependen en gran medida de la recolección de productos naturales para consumo (leña, frutos, forrajes) y venta de toda clase de productos forestales de propiedad común. Las mujeres son las principales recolectoras, preparadoras, secadoras y almacenadoras de esos productos. Además son las que más utilizan los productos forestales para su aplicación a la agricultura y a la cría de animales de traspatio. Diversos productos del bosque como miel, flores, semillas, plantas medicinales, forrajes y frutos silvestres son recogidos por las mujeres para consumo doméstico o venta, con lo que consiguen una importante fuente estacional de alimentos e ingresos. Adicionalmente los bosques ofrecen materia prima para la elaboración de productos artesanales, como los cestos y las esteras.

Con frecuencia los bosques constituyen la única fuente de ingresos monetarios de la que pueden disponer las mujeres pobres en ciertas regiones.² Por lo que cualquier transformación de los bosques para convertirlos en explotaciones de naturaleza comercial deberá tener en cuenta el efecto en las familias que dependen de su aprovechamiento y en particular, de las mujeres.

Si una de las propuestas de transformación productiva es atacar la pobreza en determinadas regiones del país, otro aspecto a cuidar es el destino de las retribuciones recibidas por las personas que trabajen en los nuevos desarrollos. Particularmente, en materia de artesanías, las productoras son las mujeres indígenas y los intermediarios y comerciantes son los hombres o las mujeres ladinas o mestizas, que se quedan con la mayor proporción del producto de la venta. Una típica relación asimétrica de género e interétnica.

Asimismo, para prevenir que las ganancias acrecentadas de los productores artesanales, terminen en las

manos de los comerciantes locales, que seguramente tenderán a aumentar los precios de las mercancías de consumo necesario para aprovechar el flujo de ingresos en la zona, se podría pensar en alentar la formación de cooperativas de producción y consumo entre las productoras.

Estas cooperativas comprarían en forma consolidada las materias primas y los insumos para la producción, así como los bienes de consumo necesarios y venderían, también en forma consolidada, la producción para enfrentar mejor los volúmenes de producción y control de calidad, que con frecuencia demandan los mercados internacionales. Serían empresas de la comunidad que evitarían la extracción de ganancias injustificadas por parte de agentes externos. Incluso esas cooperativas podrían ofrecer otros servicios como los de cuidado infantil que permitieran armonizar mejor el trabajo doméstico y el extradoméstico de las mujeres involucradas, además de generar otras fuentes de trabajo local.

En síntesis, desde la perspectiva de género, una decisión de avanzar en la transformación productiva debería prever:

- El impacto diferenciado en la demanda de fuerza de trabajo femenina y masculina;
- El impacto en la distribución del tiempo total de trabajo de las familias;
- Los impactos en los consumos y fuentes de ingresos tradicionales de las familias, con el fin de prevenir los efectos perversos y alentar realmente;
- La mejoría en los niveles de vida y en las relaciones al interior de las familias involucradas en las nuevas actividades.

² Véase una detallada descripción de la relación de las mujeres con los bosques y la propiedad de la tierra en OIT, Género, pobreza y empleo: guía para la acción, Turín, Italia, 1996.

2. Trabajo Doméstico y Trabajo Extradoméstico

Las relaciones entre trabajo doméstico y extradoméstico

Otro tema de enorme trascendencia en la construcción de un mundo más equitativo entre los sexos es el que se refiere a la valoración de la contribución que efectivamente realizan las mujeres al bienestar de los seres humanos. Es un tema típicamente económico y que hasta ahora no ha sido considerado en los sistemas de Cuentas Nacionales y en los sistemas de remuneración y pensiones.

Muchas mujeres adultas mayores, que trabajaron larga e intensamente para criar y desarrollar a sus familias, no son sujetas de pago por jubilación y caen en la pobreza. Incluso, muchas leyes relacionadas a la separación y el divorcio desconsideran el aporte que las mujeres han hecho al bienestar de las familias y las excluyen de una distribución equitativa del patrimonio formado durante el tiempo de duración de la vida conyugal.

A partir de la Conferencia de Pekín mucho hemos avanzado en América Latina en el reconocimiento, al menos estadístico, de la importancia de medir el trabajo doméstico y valorar su aportación al bienestar de las familias y de la sociedad. Las estimaciones disponibles evidencian la mayor carga de trabajo total que tienen las mujeres.³

Es indudable la necesidad de incidir en la cultura para otorgar igual valor al trabajo doméstico que al extradoméstico. En la medida que el primero se mantenga subvaluado y no reconocido, y se abran oportunidades de trabajo extradoméstico para las mujeres o éstas se vean obligadas a trabajar para completar los ingresos familiares, menos personas tendrán interés en realizar las tareas domésticas.

Es probable que en el futuro se empiece a retribuir económicamente el trabajo doméstico realizado por

miembros de la familia. Esa es la única forma de hacerlo atractivo y reconocer efectivamente su aporte al bienestar. Ya Arthur Cecil Pigou, el pionero de la economía del bienestar, señalaba como una contradicción el hecho de que en las estimaciones del ingreso nacional se agregaba al valor del trabajo doméstico realizado para pago por terceros, pero no el efectuado por el ama de casa. Pigou señalaba que si un hombre soltero se casaba con su ama de llaves, el ingreso nacional caería, dado que el trabajo previamente pagado ahora sería realizado sin pago.

En tanto se llega a reconocer el valor y el pago al trabajo doméstico y los niveles de ingreso de la mayoría de las familias se mantengan deprimidos, el trabajo doméstico va a sufrir en favor del trabajo extradoméstico. Es decir, se van a sacrificar las tareas de reproducción y desarrollo de los seres humanos responsabilidad de las familias. Por ejemplo, la transmisión de saberes para la vida como son las habilidades de comunicación, que incluye el aprendizaje de la lengua; el aseo, arreglo y limpieza personal y de la casa; las formas de relacionarse con otros seres humanos y de resolver conflictos; las formas de alimentarse y las costumbres de la mesa, las habilidades de cortejo, la información fundamental sobre la salud y la muerte, etc.

La reducción de horas destinadas a las tareas de reproducción de los seres humanos en favor de actividades por pago impacta de manera importante la formación de capital humano de las sociedades, en tanto que no sean asumidas por otros agentes sociales.

Las organizaciones de mujeres han promovido distintas estrategias de tipo cultural, para alcanzar una mejor distribución de las responsabilidades familiares entre

³ Véase PNUD, Informe de Desarrollo Humano 1995, publicado por este organismo como aporte a la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer.

los miembros de la familia, en particular, la necesidad de una mayor participación de los hombres en los trabajos domésticos.

Partimos en esta reflexión de la certeza y el convencimiento de que la salida de las mujeres a la esfera pública, es irreversible y constituye un sello cultural muy importante del siglo XX. Por lo tanto, es necesario desarrollar otras posibilidades de apoyo a las tareas de reproducción de los seres humanos, incluso algunas generarían fuentes de empleo ampliadas. Habría tres agentes sociales más que debieran asumir responsabilidades en esta materia y socializar los costos de la reproducción: la comunidad cercana, las empresas e instituciones de trabajo y los gobiernos.

Existen múltiples muestras de modalidades de organización comunitaria en apoyo a las tareas domésticas, algunas son: las guarderías comunitarias, las cocinas comunitarias, los centros de día para los adultos mayores y las escuelas de jornada completa con apoyo de la comunidad. Muchas de estas iniciativas requieren de un impulso inicial de los gobiernos para ponerse en marcha que puede ser desde la dotación de un local, la inversión en mobiliario y equipo, la capacitación en los modelos de atención, el pago inicial de los operadores, la dotación de despensas o víveres, etc.

Estas actividades significan una opción muy interesante de empleo para algunos miembros de la propia comunidad pudiéndose desarrollar un sector de empresas de "proximidad" como se les conoce en Francia. Estas empresas comunitarias podrían ofrecer además de los servicios mencionados, servicios de limpieza y aseo de viviendas, lavado de ropa, cuidados a domicilio de adultos mayores, personas con discapacidad y enfermos crónicos, distribución de alimentos calientes, actividades de educación informal y recreación como bibliotecas, ludotecas, centros de crianza y estimulación temprana, etc.

El apoyo gubernamental a este tipo de iniciativas comunitarias contribuiría a atender necesidades ingen-

tes de los grupos domésticos, que difícilmente pueden pagar estos servicios a empresas del mercado.

En segundo lugar, es necesario crear una conciencia entre las empresas y las instituciones de su responsabilidad social para que procuren una armonización entre trabajo doméstico y trabajo por pago del personal que ocupan y demostrarles los beneficios que derivan para la propia empresa, aumentando la productividad de sus trabajadores. Lo anterior comprende:

- Servicios de recreación, deporte, salud, educación y cultura para los trabajadores y sus familias.
- Facilidades en tiempos y horarios de trabajo y diversas adecuaciones en las condiciones del trabajo (horarios flexibles, compactación de jornadas, permisos parentales, teletrabajo, etc.).
- Guarderías y programas vacacionales para los hijos de los trabajadores.

Finalmente, el Estado tiene que reconocer los cambios que están ocurriendo al nivel de los grupos familiares y en la organización del trabajo total, ampliando su participación en la prestación de servicios de apoyo a las tareas de reproducción como son guarderías, educación preescolar, ampliación de horarios escolares con enriquecimiento del currículo, cursos de verano y vacacionales, actividades recreativas, culturales y deportivas, apoyo a iniciativas comunitarias y desarrollo de empresas de "proximidad", etc. Posiblemente estas tareas son competencia de los gobiernos locales.

La agenda pendiente para incluir la equidad de género en materia económica es muy extensa. La mayor incorporación de la mujer al trabajo extradoméstico en los últimos 20 años en América Latina se relaciona más con una distribución inequitativa de los costos del ajuste económico entre los sexos, que con políticas expresas para lograrlo. Hay ámbitos de lo económi-

co que permanecen intocados en las discusiones sobre las inequidades genéricas. Por ello, el reto en esta materia es enorme y tendría que empezarse a enfrentarse de inmediato.

Derivado de estas reflexiones, sería de gran utilidad que en las escuelas y facultades que forman economistas y administradores, tanto públicos como privados, se incluyera la materia de teoría de género o de equidad. Igualmente sería conveniente que los funcionarios de las áreas de economía de los gobiernos centrales y locales tomaran algún diplomado de género o se actualizaran en torno al tema de equidad, en general.

En última instancia, el hogar o las familias son unidades económicas de decisión sobre el consumo, el ingreso y el uso del tiempo disponible de los miembros; están basados en contratos de prestación y contraprestación de servicios entre los miembros, a

veces explícitos pero las más de las veces, implícitos y generalmente están atravesados por relaciones genéricas e intergeneracionales inequitativas.

Así también, las grandes decisiones a nivel macroeconómico se expresan en el mundo de lo concreto e impactan para bien y para mal, la vida de las personas. Esas decisiones deben ser acompañadas de acciones o proyectos concretos que potencien los efectos positivos y disminuyan los negativos. Esto nos lleva necesariamente a la incorporación de objetivos sociales explícitos en el diseño y ejecución de las políticas macroeconómicas, objetivos entre los que está el combate a la pobreza, la reducción de la desigualdad y el logro de la equidad social. Seguir esperando a que el crecimiento económico genere un derrame hacia las familias, es una promesa vieja en nuestra región, lamentable y reiteradamente incumplida.

Bibliografía

- Pigou, Arthur Cecil. La Economía del Bienestar (1920).
- PNUD. Informe de Desarrollo Humano de 1995.
- Lean Lim, Lin. More & Better Jobs for Women: An action guide, International Labro Office, Geneva, !996.
- OIT, Género, pobreza y empleo: Guía para la acción, Ginebra 1996.